

**4410** REAL DECRETO 161/1978, de 10 de febrero, por el que se declara jubilado, por incapacidad física permanente, a don Blas Tello y Fernández Caballero, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo sesenta y dos del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, por incapacidad física permanente, con el haber pasivo que le corresponda, a don Blas Tello y Fernández Caballero, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**4411** REAL DECRETO 162/1978, de 10 de febrero, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Cáceres a doña María del Carmen Briones González.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a doña María del Carmen Briones González Delegado provincial de Trabajo de Cáceres, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**4412** REAL DECRETO 163/1978, de 10 de febrero, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Cádiz a don Jaime López-Fando Raynaud.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Jaime López-Fando Raynaud Delegado provincial de Trabajo de Cádiz, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**4413** ORDEN de 7 de febrero de 1978 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, referida al 1 de julio de 1977, del Cuerpo Técnico de la Obra Sindical de Colonización del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.

A los efectos del artículo 1.º, 2, del Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, he tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de la Obra Sindical de Colonización del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, referida al 1 de julio de 1977.

Esta relación es provisional a todos los efectos y los tiempos de servicio que figuran en la columna correspondiente no condicionan las liquidaciones de trienios y certificaciones que sobre los mismos puedan efectuarse hasta tanto no se eleve a definitiva dicha relación circunstanciada.

Durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden los interesados podrán formular directamente ante el Ministro de Trabajo, Presidente del Consejo de Administración de la AISS, las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a los datos que figuren en la repetida relación.

Madrid, 7 de febrero de 1978.

JIMENEZ DE PARGA

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO TECNICO DE COLONIZACION.—REFERIDA AL 1 DE JULIO DE 1977

Número: 1. Apellidos y nombre: Camacho Matilla, José. 10. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1913. Total de servicios efectivos: Treinta y cuatro años, ocho meses y un día. Fecha de ingreso en el Cuerpo: 1 de enero de 1945. Servicios efectivos en el Cuerpo: Veintiún años y cinco meses. Servicios administrativos: SN. Número de expediente: 24.679.

Número: 2. Apellidos y nombre: Calzada Atienza, Julio. 30. Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1919. Total de servicios efectivos: Treinta y cuatro años, cuatro meses y un día. Fecha de ingreso en el Cuerpo: 1 de enero de 1945. Servicios efectivos en el Cuerpo: Treinta y dos años, seis meses y un día. Servicios administrativos: SA. Número de expediente: 1.332.

Número: 3. Apellidos y nombre: Moreno Nebot, Juan. 40. Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1916. Total de servicios efectivos: Treinta y cuatro años y un mes. Fecha de ingreso en el Cuerpo: 1 de enero de 1945. Servicios efectivos en el Cuerpo: Treinta y dos años, seis meses y un día. Servicios administrativos: SA. Número de expediente: 15.340.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**4414** ORDEN de 28 de enero de 1978 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sevilla por jubilación por edad del señor Domínguez Cañete.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 12 de febrero de 1978, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sevilla, adscrita al Colegio de dicha capital, don Antonio Domínguez Cañete.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Política Financiera, Juan José Toribio Dávila.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**4415** ORDEN de 28 de enero de 1978 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sabadell por jubilación por edad del señor Estrany Cervetó.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 19 de febrero de 1978, fecha en que cumple el interesado los setenta

y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sabadell, adscrita al Colegio de Tarragoná, don José María Estrany Cervetó.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Tarragona para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Política Financiera, Juan José Toribio Dávila.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**4416** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 17 de enero de 1975, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO «CONCEPCION ARENAL». SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

### Odontología

Don Severino Castro Silva, Jefe de Sección.  
Don Ramón Varela Villar, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE CULTURA

**4417** *REAL DECRETO 164/1978, de 10 de febrero, por el que se dispone el cese de Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer cesen en el cargo de Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo, agradeciéndoles los servicios prestados, los siguientes señores:

Don Juan José García Carbonell, en la Delegación Provincial de Albacete.

Don Luis Torres Royo, en la Delegación Provincial de Burgos.  
Don Salvador Blasco Argilés, en la Delegación Provincial de Córdoba.

Don Felipe Munuero Quiñero, en la Delegación Provincial de Huesca.

Don Fernando Hermoso Poves, en la Delegación Provincial de Jaén.

Don José Luis González Sobral, en la Delegación Provincial de Las Palmas.

Don Jaime García de Enterría Martínez-Carande, en la Delegación Provincial de Santander.

Don José Luis Valhonrat Merino, en la Delegación Provincial de Segovia.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,  
PIO CABANILLAS GALLAS.

**4418** *REAL DECRETO 165/1978, de 10 de febrero, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Cultura.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el nombramiento de los siguientes señores:

Don Juan José García Carbonell, como Delegado provincial en Albacete.

Don José Manuel García Verdugo, como Delegado provincial en Burgos.

Don Rafael Mir Jordano, como Delegado provincial en Córdoba.

Don Manuel Borrueal Núñez, como Delegado provincial en Huesca.

Don Fernando Hermoso Poves, como Delegado provincial en Jaén.

Don José Luis González Sobral, como Delegado provincial en Santander.

Doña María Dolores Cuenca Alvarez, como Delegado provincial en Segovia.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,  
PIO CABANILLAS GALLAS.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4419** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresa.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de ju-

nio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO. MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Armero Delgado). Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Die Díaz). Distrito y Colegio del mismo nombre.